

Tegucigalpa, MDC., 10 de marzo del 2021

PLANEACION Y RENDICION DE CUENTAS LICITACIONES

OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA

Unidad De Financiamiento, Transparencia y Fiscalización
Su Oficina,

Lic. Espinal:

Por este medio y en cumplimiento a los lineamientos de verificación del portal de transparencia del IAIP, le informo que La Unidad De Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de los Partidos Políticos y Candidatos, no realizo procesos de Licitación durante el mes de febrero del presente año; sin embargo, se le comparte el estado actual de los procesos que aun están en curso:

Número del proceso	Nombre del Proceso	Fecha del proceso	Fecha de publicación	Fecha de adjudicación	Valor adjudicado
CNE-LPUFTF-001/01-2021	ARRENDAMIENTO DE ANEXO PARA OFICINAS DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN	Adjudicado	26/01/2021	24/02/2021	L. 2,693,898.00

Se adjunta certificación No. 016-2021-UFTF y 033-2021-UFTF relacionados con el proceso.

Atentamente,



Licda. Lucy Salgado

Jefe de Administración



CERTIFICACION No. 016-2021-UFTF

El Infrascrito Secretario General de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización, adscrita al Consejo Nacional Electoral antes Tribunal Supremo Electoral, por este medio **CERTIFICA: LA RESOLUCION** tomada por unanimidad, en el **Punto III** (Asuntos Administrativos) numeral uno (01) del Acta 003-2021-UFTF, correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno de este Organismo, el día lunes primero (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021), **que literalmente dice:**

CONSIDERANDO: Que el Pleno de Comisionados de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización, recibió en fecha uno (01) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), del Departamento de Administración por la Licenciada **LUCY SALGADO** para la ampliación de plazo para presentación de ofertas por arrendamiento de anexo de la UFTF en Licitación Privada UFTF-LPN-001-2021.

CONSIDERANDO: La ampliación del plazo por siete (07) días más se hará con el único propósito de poder recibir mas ofertas a la Licitación Privada, ya que muchos de los interesados manifiestan no tener tiempo suficiente para poder completar los requisitos del Pliego de Condición. **CONSIDERANDO:** El Pleno de Comisionados en base a lo expuesto anteriormente considera oportuno la ampliación del plazo de la Licitación Privada, ya que la meta de la licitación es poder obtener una diversidad de opciones para la elección de la futura oficina de la Unidad, y así obtener la que se considere más conveniente. **POR TANTO:** El Pleno de Comisionados de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización, con fundamento en los Artículos 4 numeral 5); 6; de la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos. **RESUELVE: PRIMERO: APROBAR** la ampliación del plazo por siete (07) días más en la licitación Privada para arrendamiento del nuevo Anexo de la UFTF. **SEGUNDO:** Comunicar al Departamento de Administración de esta Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización, para realizar la publicación correspondiente. **TERCERO:** Comunicar a Secretaría General que debe notificar la presente resolución a la Comisión Evaluadora asignada a este proceso de licitación. **CUARTO:** Comunicar a los interesados en esta presente licitación. **NOTIFIQUESE.**

Y para los fines legales pertinentes, se extiende la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

ABOG. EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES
SECRETARIO GENERAL



ACTA DE RECEPCION Y
APERTURA DE OFERTAS
LICITACION PRIVADA UFTF-LPN-001-2021

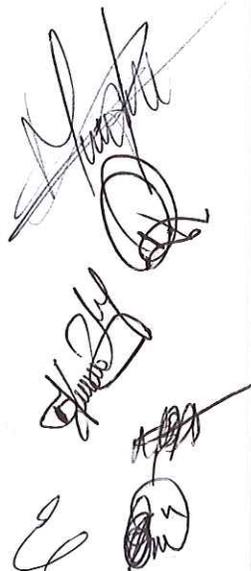
En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, siendo las 4:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras, en oficinas de la Unidad de Financiamiento Transparencia y Fiscalización, el día y la hora establecida para la Recepción y Apertura de la **LICITACIÓN PRIVADA No. UFTF-LPN-001-2021**, para la ejecución del: **ARRENDAMIENTO DE ANEXO PARA OFICINAS DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACION**, se procedió de la siguiente manera:

PRIMERO: En este acto, se contó con la presencia del Ing. Mitchell Velásquez por parte de AVISA, Ing. Miguel Fiallos y Lic. Rodrigo Rivera por parte de Constructora DINAC, Lic. Karla Silva y el Abog. Reyes Barahona observadores de la UFTF, Lic. Lucy Salgado y Lic. Alexa Espinal encargadas del procesos por parte de la UFTF.

SEGUNDO: Se procedió con la lectura del listado de las inmobiliarias invitadas a participar el proceso de licitación:

1. Edificio Plaza Azul
2. Edificio Corporativo Centro América
3. Edificio Centro Comercial los Castaños (DINAC)
4. Edificio Corporativo IPM (AVISA)
5. Edificio Maya
6. Edificio Florencia
7. Edificio Europa
8. Edificio Agalta
9. Edificio Palmira

Acto seguido se procedió a la apertura de ofertas de los participantes, y dando lectura al nombre del Empresa participante, monto ofertado, monto de la garantía de mantenimiento de oferta, aseguradora o banco emisor y su vigencia; obteniendo el resultado siguiente, por oferente:



CONTRATISTA	Garantía de Mantenimiento de la Oferta				Oferta Económica
	Monto LPS	Vigencia	Emisor	No. de Garantía	Monto Total Lempiras
Administradora de valores e Inmuebles S.A.	2,414,098.80	02 de feb 21 al 4 jul- 21	Banco Ficohsa	263	L. 48,281.98
Dinac S de R.L. de C.V.	2,693,898.00	03 feb-21 al 3 jun-21	SEGUROS CREFISA	ZC-FL-84962-2021	L. 54,000.00

TERCERO: Se informó a los participantes, que este acto no compromete a dar por aceptada la documentación presentada por los licitantes, será la Comisión Evaluadora nombrada para este efecto, quien analizará posteriormente el contenido y comprobará la veracidad de la misma, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos.

En fe de todo lo anterior, habiendo leído esta acta ante todos los presentes, encontrándose de conformidad, firmamos para constancia en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a las 4:23 p. m., a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

POR PARTE DE LOS OFERENTES:

Ing. Mitchell Velásquez _____

Ing. Miguel Fiallos _____

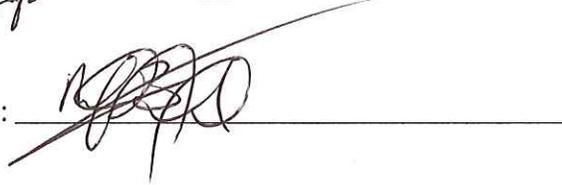
Lic. Rodrigo Rivera _____

OBSERVADORES:

Lic. Karla Silva



Abog. Reyes Barahona:



POR PARTE DE LA ADMINISTRACION:

Lic. Lucy Salgado



Lic. Alexa Espinal



Observación:

No se presentan observaciones para el acta.



INFORME DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Los miembros de la Comisión de Evaluación del Proceso de Licitación LPN-UFTF-001-2021 “**CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE ANEXO PARA OFICINAS DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN**” nombrada mediante Resolución de Pleno, punto III (Asuntos Administrativos), numeral tres (3), del Acta 002-2021-UFTF, contenida en la Certificación No. 011-2021, en la cual se aprobó el Pliego de Condiciones para el Arrendamiento del Inmueble, y se nombró la Comisión de Evaluación, integrado por el Abogado Lenin Canales, Asesor Legal; Coordinador de la Comisión, la Abogada Ana Figueroa Muñoz, Asistente de Pleno de Comisionados y el Licenciado Delver Cárcamo, Auditor del Departamento de Auditoría; con el propósito de revisar y analizar las ofertas presentadas por los oferentes para el proceso de licitación privada No. LPN UFTF-001-2021, consistente en la “**CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE ANEXO PARA OFICINAS DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN**”, el cual será financiado con fondos nacionales, por ende, un proceso apegado a la Ley de Contratación del Estado, en consonancia con el Pliego de Condiciones emitidos para tal efecto, esta Comisión en salvaguarda de los intereses de la Institución, se pronuncia de la forma siguiente:

PRIMERO: Que, en virtud del Proceso de Licitación denominado “**CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE ANEXO PARA OFICINAS DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN**”, se invitó a ofertar formalmente a las Empresas que se detallan a continuación:

1. Edificio Plaza Azul
2. Edificio Corporativo Centro América
3. Edificio Centro Comercial Los Castaños (DINAC)
4. Edificio Corporativo IPM (AVISA)
5. Edificio Maya
6. Edificio Florencia
7. Edificio Europa
8. Edificio Agalta
9. Edificio Palmira

SEGUNDO: Que, en fecha 10 de febrero de 2021, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), en el espacio que ocupa la sala de juntas de esta Unidad, se procedió con el Acto de Apertura de Ofertas, en presencia de la Licenciada Lucy Salgado, Jefa del Departamento de Administración, la Licenciada Alexa Espinal, Secretaria de Comisionado con funciones en el Departamento de Administración; en condición de observadores el Abogado Reyes José Barahona, Auxiliar de Recursos Humanos y la Licenciada Karla Silva, Auditora, todos funcionarios de esta Unidad; asimismo, los Ingenieros Mitchell Velásquez y Miguel Fiallos, ambos representantes de la empresa AVISA, y el Licenciado Rodrigo Rivera, representante de la empresa DINAC, recibiendo únicamente dos (2) propuestas de las empresas antes mencionadas, con los montos que a continuación se detallan.



No.	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	Administradora de Valores e Inmuebles S.A. (AVISA)	L. 2,414,098.80
2	DINAC S. de R. L de C. V.	L. 2,693,898.00

Acto seguido, se procedió con la elaboración del Acta respectiva, firmado todos los presentes para constancia, misma que obra en el expediente demerito.

TERCERO: Que, en fecha 13 de febrero del presente año, reunido el Comité de Evaluación, procedió con la revisión y análisis de las Ofertas Económicas presentadas, con el objeto de verificar si las mismas reunían los requisitos Legales y Técnicos indicados en el Pliego de Condiciones, si estaban completas, si contenían errores de cálculo, si los documentos se encontraban debidamente firmados y en general, si las ofertas cumplían con los requisitos ajustándose sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Condiciones, principalmente que estuviesen dentro de los parámetros presupuestados.

CUARTO: Que, de dicho análisis el Comité de Evaluación comprobó, que la Oferta Económica presentada por el Edificio Corporativo IPM (AVISA), cumplía con todos los requerimientos; en el caso de la Oferta Económica presentada por el Edificio Centro Comercial Los Castaños (DINAC), se determinó, que, dentro de la documentación subsanable establecida en el Pliego de Condiciones, con base en el artículo 132 literal F) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, debía actualizarse lo siguiente: **1)** Constancia de solvencia emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). **2)** Constancia de solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR). **3)** Actualización de constancia de solvencia emitida por la Procuraduría General de la Republica (PGR). **4)** Constancia bancaria de los saldos de la empresa o montos de línea de crédito bancaria, que representen un mínimo del 20% por valor de la oferta. **5)** Constancia de inscripción y solvencia del colegio gremial del Contador y/o Auditor de los firmantes de los balances generales y estados de resultados. Por lo cual se notificó a los representantes del Edificio Centro Comercial Los Castaños (DINAC), para que en un término de cinco (5) días hábiles presentaran ante esta Unidad en sobre sellado, la documentación subsanada antes detallada, así como una aclaración, manifestando si dentro del Gran Total Ofertado se incluía el valor del depósito. Cumpliendo con lo solicitado en tiempo y forma.

QUINTO: Que, en fecha 16 de febrero de 2021, los miembros del Comité Evaluador en acompañamiento, de la Jefatura de Administración, nos personamos a realizar inspecciones físicas a los inmuebles de los dos diferentes oferentes, con el objeto de constatar si cumplían con las condiciones presentadas en cada una de sus propuestas.

SEXTO: Que, una vez presentada la documentación subsanable requerida al representante del Edificio Centro Comercial Los Castaños (DINAC), el Comité Evaluador en fecha 19 de febrero de 2021, procedió a evaluar las ofertas, de manera que permita la selección más conveniente al interés de la Institución, ajustándose a la experiencia y capacidad demostrada por los oferentes.

SEPTIMO: Que, de la revisión efectuada a las Garantías de Sosténimiento de Oferta presentadas por el Señor Héctor Rivera Rosa, representante de DINAC y la Señora



Mitchell Vásquez, representante de AVISA, se constató que ambas cubren el porcentaje solicitado del dos por ciento (2%) del monto ofertado, según lo establecido en el Pliego de Condiciones.

OCTAVO: Después de analizar la documentación Legal, Técnica y Económica, aunado a la inspección física de los inmuebles y apegados a lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como en el Pliego de Condiciones, el Comité Evaluador determinó que la Administradora de Valores e Inmuebles S.A. (AVISA), cumple con los requerimientos Legales y Financieros. En cuanto a la evaluación Técnica se constató que, no cumple con la totalidad de los parámetros contemplados en el respectivo Pliego de Condiciones, ya que si bien es cierto, presentó la Oferta Económica más baja, las condiciones en las que se encuentra el inmueble requerirá de remodelaciones de infraestructura y por ende ajustes técnicos (instalaciones eléctricas, puntos de red, etc.), para la adecuación de oficinas, salones y cocineta; espacios indispensables enmarcados dentro del Pliego de Condiciones.

Las remodelaciones que se requieren implican inversión de tiempo, quedando sujeto a criterio del Pleno de Comisionados, determinar si la Unidad cuenta con dicho tiempo para tal efecto, en relación de la proximidad del Proceso de Elecciones Primarias 2021, ya que dicho espacio es imprescindible para alojar al personal de planta y al personal que no se ha podido contratar, en virtud de no contar actualmente con el suficiente espacio físico. Las mismas, conllevarían realizar diferentes procesos de licitación para el debido acondicionamiento de las instalaciones, valorando el factor tiempo y financiero.

Además, en el espacio físico ofertado dentro del inmueble, la batería de baños comunes deberá ser compartida con el personal que labora en las oficinas anexas al mismo piso. Dicho inmueble no cuenta con ventilación natural en su totalidad, siendo este uno de los requisitos contemplados dentro del Pliego de Condiciones, tomando en cuenta para el caso, las medidas de Bioseguridad a causa del virus de Covid-19.

NOVENO: Que, del análisis de la documentación Legal, Técnica y Económica, presentada por DINAC S. de R. L. de C. V., además de la inspección física realizada, la Comisión Evaluadora apegada a lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como en el Pliego de Condiciones, determinó que dicho oferente cumple con todos y cada uno de los requerimientos Legales, Financieros y Técnicos, dentro de este último, dicho inmueble cuenta con oficinas, salones de reuniones, cocineta, bodegas, archivos y área de data center ya acondicionados y amueblados listos para uso inmediato de la Unidad, el espacio físico ofertado cuenta con el suficiente número de servicios sanitarios privados y compartidos, para uso exclusivo del personal de la UFTF, así como con suficiente ventilación natural, tomando en cuenta las medidas de bioseguridad a causa del Covid-19. Por todo lo antes expuesto, el inmueble no requiere de ningún tipo de remodelación en apego a los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones.

DÉCIMO: Que, la Comisión Evaluadora en estricto apego al Pliego de Condiciones, con fundamento en las motivaciones expuestas en los acápites Octavo y Noveno precedentes, y con base en los artículos 5, párrafo segundo, 6, 7, 33, 38, 47, 48, 52, 55 y demás



aplicables de la Ley de Contratación del Estado; 11, 53, 117, 125, 126, 127, 132, 134, 135, 136, 140 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; tiene a bien **RECOMENDAR PARA ILUSTRACION DEL PLENO DE COMISIONADOS:** Que la adjudicación del presente proceso de LICITACION PRIVADA No. LPN-UFTF-001-2021, denominado “CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE ANEXO PARA OFICINAS DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN”, sea a favor de la Empresa DINAC S. de R. L. de C. V., por un monto de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 2,693,898.00). Firmando para constancia de la presente Recomendación los Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada al efecto, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021), siendo las once de la mañana en punto (11:00 a.m.). Se adjunta a la presente Recomendación el informe de Evaluación y Comparación de Ofertas.

ABG. LENIN CANALES

ABG. ANA FIGUEROA

LIC. DELVER CARCAMO

CERTIFICACION No. 033-2021-UFTF

El Infrascrito Secretario General de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización, adscrita al Consejo Nacional Electoral antes Tribunal Supremo Electoral, por este medio **CERTIFICA: LA RESOLUCION** tomada por unanimidad, en el **Punto III** (Asuntos Administrativos) numeral cuarto (04) del acta 005-2021-UFTF, correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno de Comisionados de este Organismo, el día miércoles veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), **que literalmente dice:** **CONSIDERANDO:** Que el Pleno de Comisionados de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización, recibió del Departamento de Administración, el **MEMORÁNDUM INTERNO 028-02-2021-ADMON**, junto con los documentos de respaldo que se acompañan, en fecha veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), por parte de la Jefa de Administración la Licenciada Lucy Salgado, quien presenta Informe del Comité de Evaluación por Arrendamiento de Anexo UFTF. **CONSIDERANDO:** Que en Resolución en Pleno de Comisionados de fecha veintidós (22) de enero del año dos mil veintiuno (2021), en Acta 002-2021-UFTF, en Punto III (Administración) numeral tres (3), contenido en el Certificado No. 011-2021-UFTF, se aprueba el Pliego de Condiciones para **CONTRATACION DE "ARRENDAMIENTO DE ANEXO PARA OFICINAS DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN (UFTF)"**. **CONSIDERANDO:** Que en fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil veintiuno (2021), se publica en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), para el proceso de Licitación Privada, bajo el número LPN-UFTF-001-2021, y así mismo el plazo de presentación de Ofertas es con fecha de inicio miércoles veintisiete (27) de enero del año dos mil veintiuno (2021) a las diez de la mañana en punto (10:00am) y fecha final, miércoles tres (3) de febrero del año dos mil veintiuno (2021) hasta las cuatro de la tarde en punto (4:00pm). **CONSIDERANDO:** Que en Resolución de Pleno de Comisionados de fecha uno (01) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), en Acta 003-2021-UFTF, en Punto III (Administración) numeral uno (1), en Certificado No. 016-2021-UFTF, se aprueba prórroga del plazo final para la presentación de ofertas, por un plazo de siete (7) días, siendo como fecha final, diez (10) de febrero del año dos mil veintiuno (2021) hasta las cuatro de la tarde en punto (4:00pm). **CONSIDERANDO:** Que en fecha diez (10) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), se reciben las ofertas de **ADMINISTRADORA DE VALORES E INMUEBLES S.A. DE C.V.** y **CONSTRUCTORA DINA' C S. DE R.L. DE C.V.**, teniendo una cantidad de dos (2) oferentes en este proceso de Licitación Privada. **CONSIDERANDO:** Que en fecha diez (10) de febrero del año dos mil veintiuno (2021) a las cuatro con veintitrés minutos de la tarde (4:23pm), se firma el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas para la Licitación Privada UFTF-LPN-001-2021, por parte de los Oferentes, Observadores y Administración de la UFTF. **CONSIDERANDO:** Que en fecha trece

(13) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), se le informa a **CONSTRUCTORA DINA´C S. DE R.L. DE C.V.** por medio del señor **HECTOR RIVERA ROSA**, por parte de la Comisión Evaluadora de la UFTF para este proceso de Licitación Privada, quien debe presentar subsanación de su oferta, hasta la fecha diecinueve (19) de febrero del año dos mil veintiuno (2021). Asimismo, el señor **HECTOR RIVERA ROSA**, contesta en tiempo y forma en fecha (19) de febrero del año dos mil veintiuno (2021). **CONSIDERANDO:** Que en fecha veintidós (22) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), el **MEMORANDO 024-02-2021-ADMON**, del Departamento de Administración, por la Licenciada Lucy Salgado, da traslado a la Comisión Evaluadora, dos ofertas para la Licitación Privada LPN-UFTF-001-2021. **CONSIDERANDO:** La Nota de la Comisión de Evaluación, de fecha veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), el cual adjunta el Informe de la Comisión Evaluadora, para el proceso de Licitación Privada LPN-UFTF-001-2021. **CONSIDERANDO:** Que el **INFORME DE LA COMISION EVALUADORA**, de fecha veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), como información general, la invitación de nueve (9) Empresas a participar en la Licitación Privada, fecha, hora y participantes del Acto de Apertura de Ofertas de dos oferentes, el Comité de Evaluación realiza la actividad de revisión y análisis de la ofertas económicas, se realiza la subsanación de uno de los oferentes, la inspección física de los inmuebles, presentación de la subsanación por uno de los oferentes, presentación de Mantenimiento de Oferta. **CONSIDERANDO:** Que en el mismo **INFORME DE LA COMISION EVALUADORA** y la **EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS** se determina que la Empresa **ADMINISTRADORA DE VALORES E INMUEBLES S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y financieros, y cumple parcialmente con los requisitos técnicos, y sin perjuicio de ser la oferta económica más baja, este requiere de remodelaciones de infraestructura y técnicos que traería con si la pérdida de tiempo, tomando en consideración la proximidad del Proceso de Elecciones Primarias 2021, y asimismo no cuenta con ventilación natural, el cual está contemplado en el pliego de condiciones y también por la circunstancia de las medidas de Bioseguridad, para la protección de la salud de los empleados públicos. **CONSIDERANDO:** Que también manifiesta el **INFORME DE LA COMISION EVALUADORA** y la **EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS**, se determina que la Empresa **CONSTRUCTORA DINA´C S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales, financieros y técnicos, y de igual forma se confirma lo ofertado por la inspección física realizada. **CONSIDERANDO:** La Recomendación en el **INFORME DE LA COMISION EVALUADORA**, que la adjudicación del presente proceso de **LICITACION PRIVADA No. LPN-UFTF-001-2021**, denominado “**CONTRATACION DE ARRENDAMIENTO DE ANEXO PARA OFICINAS DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACION**”, sea a favor de la Empresa **CONSTRUCTORA DINA´C S. DE R.L. DE C.V.**, por el monto de **DOS**

MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 2,693,898.00). CONSIDERANDO: El Pleno de Comisionados en base a lo expuesto anteriormente considera procedente este proceso de evaluación realizado por el Abogado Lenin Canales, Abogada Ana Figueroa y Licenciado Delver Cárcamo. **POR TANTO:** El Pleno de Comisionados de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización, con fundamento en los Artículos 2 numeral 5); 6 primer párrafo; de la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos; en los Artículo 43 de la Ley General de la Administración Pública. **RESUELVE: PRIMERO: APROBAR** el proceso de evaluación realizado por el Comité de Evaluación precedido por Abogado Lenin Canales, Abogada Ana Figueroa y Licenciado Delver Cárcamo. **SEGUNDO: ADJUDICAR** a la Empresa **CONSTRUCTORA DINA´C S. DE R.L. DE C.V.**, por reunir los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos, por un monto de **DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 2,693,898.00)**, en vista de la Recomendación contenida en el **INFORME DE LA COMISION EVALUADORA.** **TERCERO:** Comunicar al Departamento de Administración, para que proceda a la notificación de la presente Adjudicación a la Empresa **CONSTRUCTORA DINA´C S. DE R.L. DE C.V.**, asimismo proceda a realizar lo pertinente. **NOTIFIQUESE.**

Y para los fines legales pertinentes, se extiende la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

ABOG. EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES
SECRETARIO GENERAL



